



Acta N° 002/2021

Resolución
N° 015/2021

Las Piedras, 26 de Enero de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de ascensores OTIS, Rut 2114271110015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 14.1 Locales Municipales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (Ocho mil pesos uruguayos), para el pago de servicios de ascensores a la empresa OTIS, Rut 2114271110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Febrero/2021, Proyecto 14,1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

[Handwritten signature]
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

[Handwritten signature]
EVARISTO BIANCHI

Concejal:

[Handwritten signature]
WALTER H. GONZALEZ

Concejal:

[Handwritten signature]
ANACLAUDIA BARRETO

Concejal:

[Handwritten signature]
RICARDO R. HAZZINI